



NOTA: Esta es una traducción de cortesía. En caso de discrepancia entre las dos versiones, la versión en inglés prevalece.

Declaración anual de programa (APS) para las comunidades étnicas de Colombia "Fortalecimiento de las comunidades étnicas para una paz inclusiva"

Fecha de inicio de la APS: 31 de agosto de 2018

Fecha de cierre: 30 de agosto de 2019

Plazo para preguntas de los solicitantes: 30 de septiembre de 2018 a las 11:59 p.m. (medianoche)

Plazo de la primera ronda de documentos conceptuales: 31 de octubre de 2018 a las 11:59 p.m. (medianoche)

Plazo de la segunda ronda de documentos conceptuales: 31 de Marzo de 2019 a las 11:59 p.m. (medianoche)

Todos los plazos anteriores son según la hora de Colombia

Asunto: Declaración anual del programa (APS) número 72051418APS00001 para las comunidades étnicas de Colombia "Fortalecimiento de las comunidades étnicas para una paz inclusiva".

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) está en la búsqueda de documentos conceptuales producidos por organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones y consorcios compuestos mayoritariamente por personas afrocolombianas e indígenas (ver la página 7 para obtener mayor información sobre elegibilidad) para implementar actividades de apoyo a las comunidades étnicas de Colombia. En este momento no aceptamos solicitudes completas. Solo se revisarán documentos conceptuales. Con base en ellos, USAID determinará si les pedirá o no una solicitud completa a los socios potenciales. En esta APS se dan instrucciones sobre cómo preparar un documento conceptual.

Esta APS se rige por la Ley de Asistencia Exterior de 1961 en su versión enmendada. Las adjudicaciones se elegirán y administrarán de conformidad con las

disposiciones estándar para organizaciones no gubernamentales estadounidenses y no estadounidenses según la política ADS 303 de USAID, "Subvenciones y Acuerdos de Cooperación con Organizaciones No Gubernamentales". Tenga en cuenta que no se permite ninguna clase de ganancia o pago bajo la figura de asistencia, incluidas las subvenciones y los acuerdos de cooperación. Las ganancias perdidas no califican como costo compartido o apalancamiento.

Dependiendo de la disponibilidad de fondos, USAID planea otorgar hasta \$10 millones USD en total para todos los proyectos elegidos bajo este APS. Subvenciones y acuerdos cooperativos valorados en \$ 250,000 dólares o más con un período de desempeño de uno a cinco años serán tenidos en cuenta.

Las adjudicaciones se harán de acuerdo con los procedimientos de evaluación establecidos en la Sección IV.

Los documentos conceptuales bajo esta APS deben ser entregados en los plazos (hora y fecha) indicados en la parte superior de este texto. Los documentos conceptuales pueden ser en inglés o español y deben enviarse vía correo electrónico como un documento de Word o un PDF adjunto a:

Nathan Strand
ColombiaEthnicAPS@usaid.gov
Oficina de Adquisición y Asistencia (OAA)
USAID/Colombia

El asunto del correo enviado a ColombiaEthnicAPS@usaid.gov debe incluir lo siguiente: “Nombre de la organización – Colombia Ethnic Communities APS No: 72051418APS00001”.

Cualquier pregunta sobre esta APS puede ser enviada a ColombiaEthnicAPS@usaid.gov antes de la fecha mencionada en la parte inicial de este documento.

La emisión de esta APS no constituye un compromiso de contratación por parte del gobierno ni lo compromete a cubrir los costos en los que se incurra durante la preparación y entrega del documento conceptual o la solicitud. Los documentos conceptuales y las solicitudes completas son entregados bajo riesgo del propio solicitante. Si las circunstancias no permiten que se asigne una subvención o un acuerdo de cooperación, todos los costos de preparación y entrega deben ser asumidos por cada solicitante.

Esta APS y cualquier futura enmienda a la misma puede ser descargada de www.grants.gov. Se invita a todas las partes interesadas a registrarse en www.grants.gov para recibir notificación automática de cualquier enmienda a esta APS. Es responsabilidad de cada solicitante descargar el documento completo de la APS mediante la página web mencionada anteriormente. USAID no asume ninguna responsabilidad sobre errores en la información que pudieran surgir debido a

procesos de transmisión o conversión. Si tiene problemas para acceder a la APS, por favor contacte a ColombiaEthnicAPS@usaid.gov.

Por favor tenga en cuenta que si envía una aplicación completa, su organización debe estar registrada en el Sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM) y obtener un número DUNS. Si su organización nunca ha recibido una adjudicación por parte de USAID, puede que esté sujeta a una revisión previa de sus sistemas financieros.

Cordialmente,

(firma)

Jonathan Banco
Director del Acuerdo
USAID/Colombia

Anexos: Declaración anual del programa (APS) para las comunidades étnicas de Colombia "Fortalecimiento de las comunidades étnicas para una paz inclusiva".

Tabla de contenido

I. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIACIÓN

- 1. Introducción**
- 2. Propósito**
- 3. Contexto**
- 4. Enfoque técnico**
- 5. Elegibilidad**
- 6. Alcance geográfico**
- 7. Colaboración con USAID y otros socios**
- 8. Participación sustancial**
- 9. Igualdad de género y empoderamiento femenino**

II. SOLICITUD Y ENTREGA

- 1. Formato de solicitud**
- 2. Información de contacto**

III. INFORMACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- 1. Fondos estimados disponibles**
- 2. Cantidad y tiempo de las adjudicaciones individuales**
- 3. Derecho a financiar**

IV. REVISIÓN DE LA SOLICITUD

- 1. Proceso de revisión**
- 2. Criterios de evaluación**
- 3. Asociación y alianzas**

V. OTROS

VI. REFERENCIAS / RECURSOS

I. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIACIÓN

1. Introducción

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Colombia (USAID/Colombia) está emitiendo una declaración anual del programa (APS), "Fortalecimiento de las comunidades étnicas para una paz inclusiva". Esta APS está alineada con el objetivo de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo del País (CDCS) de USAID/Colombia, que es lograr que "Colombia tenga mayor capacidad para implementar con éxito una paz sostenible e inclusiva".

2. Propósito

El objetivo principal de esta APS es que las comunidades étnicas colombianas promuevan la paz inclusiva, el autogobierno y el desarrollo socioeconómico. Para lograr ese objetivo, USAID trabajará directamente con organizaciones potenciales en las siguientes áreas:

1. Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones étnicas colombianas y las autoridades tradicionales para gobernar sus territorios, defender sus derechos e intereses e implementar iniciativas del posconflicto;
2. Fortalecimiento de iniciativas de protección propia y colectiva;
3. Mejores condiciones para un crecimiento económico rural inclusivo; y
4. Fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales de los territorios afrocolombianos e indígenas.

3. Contexto

Aproximadamente una quinta parte de la población de Colombia se autoidentifica como afrocolombiana o indígena, lo que la convierte en una nación diversa y rica en cultura. Sin embargo, a pesar de importantes avances constitucionales, legales y políticos, el país enfrenta desafíos para aprovechar su patrimonio multicultural y responder a las necesidades concretas de sus comunidades étnicas, las cuales continúan enfrentando exclusión, discriminación y violencia.

Las condiciones de vida básicas de los afrocolombianos y los pueblos indígenas son generalmente más bajas que las del resto de la población. Los afrocolombianos cuentan con un menor acceso a servicios públicos y seguridad social y menores ingresos. Más de la mitad de la población afrocolombiana se considera pobre y el 44% cree que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus gastos. Los pueblos indígenas se enfrentan a condiciones similares, aunque en algunos casos son aún más extremas: el 63% de la población vive por debajo de la línea de pobreza y el 48% no tiene suficientes ingresos para cubrir sus necesidades alimenticias diarias. El acceso a los servicios básicos es escaso: el 60% de la población indígena no tiene agua, el 80% no cuenta con saneamiento y el 40% no tiene electricidad.

Además, los 50 años de conflicto armado en Colombia afectaron de manera desproporcionada a sus comunidades étnicas. Los pueblos indígenas tienen tres veces más probabilidades de ser desplazados que el resto de la población y el 46% de los afrocolombianos han sufrido al menos una forma de victimización, especialmente desplazamiento o pérdida de un pariente. A pesar del acuerdo de paz, los homicidios de líderes sociales y defensores de los derechos humanos y del medio ambiente que provienen de comunidades étnicas siguen en ascenso.

Varias organizaciones de la sociedad civil afrocolombiana e indígena y las autoridades tradicionales han logrado grandes avances en su interacción con entidades públicas con el fin de abogar por sus necesidades, exigir respeto por sus derechos, fortalecer su capacidad para administrar sus propios territorios y aumentar la participación de las mujeres y los jóvenes en la toma de decisiones. Un buen ejemplo es el capítulo étnico del acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, cuando varios líderes afrocolombianos e indígenas defendieron con éxito la inclusión de consideraciones relacionadas con las comunidades étnicas en el acuerdo de paz.

En los últimos 15 años, USAID ha trabajado cada vez más con comunidades étnicas en Colombia mediante sus diversos programas, desde fortalecimiento de derechos humanos y sociedad civil hasta desarrollo económico e iniciativas ambientales. Mediante esta APS, USAID/Colombia apoyará más iniciativas ejemplares diseñadas por y para las comunidades étnicas con el fin de continuar fortaleciendo los objetivos futuros de desarrollo de Colombia.

4. Enfoque técnico

El objetivo general de esta APS es que las comunidades étnicas colombianas promuevan la paz inclusiva, el autogobierno y el desarrollo socioeconómico. Esta APS tiene cuatro objetivos que se describen a continuación. Los solicitantes deben abordar al menos uno de ellos en su documento conceptual. No es necesario abordarlos todos en una sola solicitud, pero los documentos conceptuales pueden integrar uno o múltiples objetivos.

Los solicitantes deben tener en cuenta las orientaciones específicas previstas en cada objetivo. No se considerarán los documentos conceptuales que no cumplan con estas pautas.

Objetivo 1: Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones étnicas y las autoridades tradicionales para: gobernar sus territorios; abogar por sus derechos/intereses e influir en las políticas públicas para proteger sus derechos, incluyendo la implementación del capítulo étnico.

USAID busca apoyar esfuerzos de fortalecimiento organizacional, iniciativas de control territorial y esfuerzos de colaboración entre organizaciones étnicas y entidades públicas. Además, USAID busca apoyar la participación efectiva de las organizaciones

étnicas en la implementación y el monitoreo de iniciativas relacionadas con el acuerdo de paz. Bajo este objetivo, USAID busca enfoques creativos e innovadores para:

- Mejorar la capacidad de las organizaciones étnicas, incluyendo la implementación y el monitoreo de iniciativas para el postconflicto, como el capítulo étnico. USAID reconoce la riqueza y diversidad de todo tipo de organizaciones y autoridades étnicas en el país. Sin embargo, aquellos que apoyan el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades étnicas urbanas serán de particular interés.
- Posicionar a las autoridades étnicas tradicionales para gestionar de manera integral los territorios colectivos. Esto puede incluir iniciativas de apoyo centradas en la protección territorial, incluyendo prácticas de monitoreo dirigidas por la comunidad, el uso sostenible de la tierra para la promoción de la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la gestión y conservación de los recursos naturales.
- Mejorar la colaboración entre organizaciones étnicas y entidades públicas. Esto puede incluir el apoyo a organizaciones étnicas que buscan implementar actividades que establezcan, amplíen o fortalezcan los esfuerzos de colaboración en relación con objetivos clave de desarrollo con entidades públicas, incluyendo políticas públicas que beneficien a las comunidades étnicas.
- Promover oportunidades educativas y económicas para que se mejoren la inclusión y la reconciliación en las poblaciones vulnerables.

Objetivo 2: Fortalecimiento de iniciativas de protección propia y colectiva.

En Colombia, los asesinatos de defensores de los derechos humanos, la tierra y el medio ambiente y de líderes sociales y étnicos continúan afectando negativamente a las comunidades étnicas. En 2016, al menos 206 líderes sociales fueron asesinados, mientras que en 2018, 29 líderes lo han sido tan solo durante el primer trimestre. USAID busca apoyar a las organizaciones étnicas para:

- Implementar iniciativas de protección propia y colectiva. Esto puede incluir, entre otras, actividades relacionadas con la guardia indígena y la guardia cimarrona, así como el fortalecimiento de la defensa y la participación de las comunidades étnicas para lograr mejores modelos de protección del gobierno.
- Fortalecer las políticas colectivas de protección y seguridad del gobierno mediante participación colaborativa para crear conciencia sobre los decretos y mecanismos del gobierno colombiano para la protección colectiva, así como las rutas de atención.

Objetivo 3: mejores condiciones para un crecimiento económico rural inclusivo.

USAID busca ayudar a comunidades indígenas y afrocolombianas y a ciudadanos que viven en áreas históricamente olvidadas para que puedan tener mayor acceso a oportunidades económicas lícitas que les ofrezcan una forma de salir de la pobreza y un

medio para evitar la trampa de depender de los cultivos ilícitos. Más específicamente, USAID busca:

- Garantizar una tenencia de la tierra más equitativa y segura para las comunidades étnicas. Esto puede incluir el apoyo a las comunidades étnicas para proporcionar mejores oportunidades económicas mediante una mejor gobernanza de la tierra.
- Aumentar la inversión pública y privada para las comunidades étnicas. Esto puede incluir un mejor suministro de servicios públicos clave de los que depende el crecimiento económico (por ejemplo, carreteras, electricidad, educación y servicios de salud), así como aumentar la cantidad de capital privado que se invierte en nuevas actividades productivas.
- Mejorar la capacidad institucional para las asociaciones de productores étnicos. Este apoyo busca desarrollar la capacidad institucional de los grupos de productores con el propósito de aumentar los rendimientos, la calidad y las ventas totales como un medio para mejorar las condiciones de vida de los indígenas y afrocolombianos rurales.

Los principales objetivos de las actividades de crecimiento económico rural inclusivo financiados por USAID son apoyar los esfuerzos para la estabilización del gobierno colombiano y a la vez, disminuir los cultivos de coca. De esta forma, la prioridad será dada a los conceptos que demuestren un potencial para avanzar, ya sea en uno o dos casos de estos sub-objetivos. Especialmente se dará prioridad al potencial del crecimiento de oportunidades económicas lícitas en lugares donde la coca este en crecimiento en cantidades significativas, o en lugares donde el gobierno colombiano y sus instituciones donde se hayan hecho acuerdos de paz o estén implementando actividades (en particular, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)).

Objetivo 4: Fortalecer la gestión de los recursos naturales de los territorios afrocolombianos e indígenas.

USAID busca ayudar a las comunidades étnicas a:

- Fortalecer medios de vida sostenibles, que pueden incluir café o cacao, artes y artesanías, turismo, pesca, productos forestales no maderables. Se deben considerar los esfuerzos para influir positivamente en las cadenas de valor correspondientes a bienes y servicios proporcionados por indígenas y / o afrocolombianos para su propio beneficio económico.
- Co-diseñar con organizaciones expertas y desarrollar mecanismos de pago por servicios ambientales para mejorar los beneficios económicos para los indígenas y / o afrocolombianos, como es el caso del mercado nacional vigente para la reducción de emisiones.
- Reducir el uso de mercurio y promover la minería responsable. Esto puede incluir un mejor desempeño ambiental de las operaciones de minería de oro a pequeña escala, incluida la reducción o eliminación de mercurio.

- Rehabilitar tierras degradadas mediante procesos de regeneración o reforestación naturales o asistidos (se prefieren las especies nativas, ya que las no nativas requerirían una revisión y aprobación más extensas de USAID).
- Fortalecer las estructuras de gobernanza para mejorar la gobernanza territorial y la conservación de la biodiversidad dentro y alrededor de los territorios étnicos. La consideración de “Territorios y áreas conservadas por comunidades indígenas” (TICCA) como parte del fortalecimiento de la gobernabilidad es deseable.
- Ampliar la aplicabilidad del Decreto 632 de 2018 a las comunidades indígenas en otras áreas de la Amazonía, además de las jurisdicciones de Vaupés, Guainía y Amazonas. El Decreto reconoce a las comunidades indígenas el derecho de gobernar sus tierras y establece un mecanismo para que los gobiernos indígenas se registren como entidades gubernamentales y no solo como asociaciones. Como uno de los muchos resultados, esto ayudaría a delimitar las tierras indígenas, mejorar la gobernabilidad y mejorar la conservación.

5. Elegibilidad

Las organizaciones pueden presentar conceptos que respondan a uno o más de los objetivos incluidos en este documento. Si una organización está interesada en presentar una solicitud que corresponde a múltiples objetivos, debe demostrar su capacidad de emprender ese trabajo. Las organizaciones también pueden enviar múltiples conceptos.

Bajo esta APS, con el propósito de calificar como entidad local, la organización o autoridad debe:

- estar legalmente organizada según las leyes colombianas;
- tener su sede principal de negocios u operaciones en Colombia;
- contar con una mayoría de miembros provenientes de poblaciones afrocolombianas o indígenas y estos deben ser ciudadanos o residentes permanentes legales de Colombia; y
- ser administrada por un órgano de gobierno conformado en su mayoría por ciudadanos o residentes permanentes legales de Colombia y estos deben ser miembros de poblaciones afrocolombianas o indígenas.

Los términos "contar con una mayoría" y "ser administrada por" incluyen, pero no están limitados a, los intereses del beneficiario y el poder, ya sea directo, indirecto, ejecutado o ejecutable, de controlar la elección, el nombramiento o la titularidad de los dirigentes de la organización o la mayoría del cuerpo de gobierno de la organización.

Las entidades locales no incluyen subsidiarias, afiliadas o entidades que sean miembros de instituciones organizadas o con sede principal fuera de Colombia.

Las entidades locales tampoco incluyen organizaciones internacionales públicas, como se describe en el Capítulo 308 del Sistema Automatizado de Directrices (ADS) de USAID o sus subsidiarias, afiliadas o entidades miembros.

6. Alcance geográfico

De conformidad con los objetivos de la Misión, USAID/Colombia está preparada para apoyar iniciativas de actividad en una o varias de las siguientes regiones:

Pacífico: Chocó, Cauca, Valle de Cauca, Nariño

Sur: Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés, Putumayo, Caquetá

Central: Tolima

Norte: La Guajira, Cesar, Magdalena, Córdoba, Sucre

Este: Casanare, Arauca, Vichada

Además, USAID puede brindar actividades de apoyo en zonas que cuenten con los siguientes criterios:

- Departamentos con altos niveles de necesidades básicas no cubiertas en poblaciones afrocolombianas e indígenas;
- Departamentos con cifras comparativamente más altas de víctimas y/o líderes étnicos afrocolombianos e indígenas asesinados;
- Ciudades que han recibido altos flujos de afrocolombianos e indígenas víctimas del conflicto como Cali, Medellín, Bogotá, Buenaventura y Cartagena.

Si se consideran otras áreas geográficas, los solicitantes deben justificar su inclusión.

7. Colaboración con USAID y otros socios

Esta iniciativa se basa en la asistencia previa y actual de USAID para la inclusión social y económica de grupos étnicos, un área clave de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo del País (CDCS) de USAID/Colombia y está alineada con la estrategia de su Misión, incluyendo la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Gobernanza, la Oficina de Desarrollo Rural y Económico, la Oficina de Reconciliación e Inclusión y la Oficina de Medio Ambiente. Todas las oficinas técnicas de USAID están implementando actividades con comunidades étnicas que pueden superponerse en términos de territorio y objetivos. Esta APS se beneficiará y contribuirá a las sinergias de otras actividades financiadas por USAID que están operando en los mismos municipios.

Además, se espera que durante los próximos años otros donantes continúen apoyando los esfuerzos del gobierno colombiano en cuanto a inclusión racial y étnica. USAID hará labores conjuntas de coordinación con otros donantes para minimizar la duplicación de esfuerzos entre los donantes y maximizar el grado de coordinación y efectividad del programa.

La cooperación con participantes clave como gobiernos departamentales y locales, entidades gubernamentales nacionales, empresas del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, grupos de defensa, laboratorios de ideas y el

mundo académico será fundamental para lograr resultados, ya que la inclusión sostenible requiere de su cooperación, compromiso y recursos.

8. Participación sustancial

USAID espera tener una participación sustancial, dependiendo del mecanismo de adjudicación, a lo largo de la implementación de esta APS. Las áreas específicas de participación de USAID incluirán, entre otras, la aprobación de los planes de implementación del donatario, el monitoreo de sus actividades, el plan de evaluación y aprendizaje (AMELP) y el personal clave. Otras áreas de colaboración y participación conjunta se determinarán en función de la actividad elegida y se coordinarán con el donatario antes de la adjudicación.

9. Igualdad de género y empoderamiento femenino

La política de USAID requiere que los asuntos de género se aborden según corresponda en todas las actividades financiadas por USAID. El análisis y la integración de género deben implementarse como un tema transversal en el diseño, la implementación y la evaluación de todas las intervenciones de esta actividad, especialmente mediante los siguientes enfoques:

1. Transparencia en la planificación y toma de decisiones. Las estructuras de toma de decisiones deben ser accesibles para hombres y mujeres, contar con mecanismos equitativos de distribución de beneficios y estar configuradas de tal manera que las mujeres tengan voz y lugar en el proceso.
2. Diálogo y participación de las partes interesadas. Los donatarios seleccionados considerarán las dimensiones de género de las partes interesadas en todas las escalas y lucharán por la inclusión en la participación de las partes interesadas.
3. Entrenamiento, desarrollo de capacidades y acción. Los donatarios seleccionados seguirán un enfoque de género para la capacitación, la planificación y la implementación. Cuando sea necesario, deben hacerse evaluaciones con anticipación para determinar las acciones apropiadas para afectar el cambio.
4. Monitoreo y evaluación. Los donatarios seleccionados utilizarán indicadores desagregados por sexo y con enfoque de género para monitorear y medir el progreso hacia la equidad de género.

Además de abordar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres dentro de la implementación del enfoque técnico, también se requerirá que los donatarios seleccionados aborden cuestiones de género en sus informes. Para mayor información, ver la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres de USAID.

II. APLICACIÓN Y PRESENTACIÓN

1. Formato de solicitud

Como mínimo, en el documento conceptual se deben incluir los tres tipos de información descrita a continuación (A. Información básica, B. Información técnica y C. Información de respaldo). Los documentos conceptuales deben incluir un presupuesto total estimado y un cronograma. Los documentos conceptuales no pueden exceder seis páginas en total (cinco páginas para las secciones A y B y una página para la sección C). Los contenidos incluidos después de la sexta página no se tendrán en cuenta. No se necesitan anexos adicionales ni serán considerados en el proceso de revisión.

Tenga en cuenta que los solicitantes que sean invitados a enviar una solicitud completa deberán presentarla en inglés. Al momento de hacer dicha invitación se darán más instrucciones para la preparación de las solicitudes completas, incluyendo los formularios y las certificaciones requeridas.

Contenidos requeridos para los documentos conceptuales:

Sección A. Información básica:

- Título de la actividad propuesta;
- Nombre y dirección de la organización principal;
- Descripción de la organización;
- Información de contacto (nombre del contacto principal, teléfono, correo electrónico);
- Nombres de otras organizaciones que son parte del concepto.
- Costo total estimado (no se requiere un presupuesto detallado completo) en dólares estadounidenses (utilice una tasa de cambio de COP \$2900/USD)
- Duración propuesta de la actividad; y
- Participación compartida esperada (para mayor información, consulte el Sistema Automatizado de Directrices (ADS) 303 y 303mab incluido en la sección VI de esta APS).

Quienes posteriormente reciban una invitación para preparar una solicitud completa pueden agregar otros socios o modificar sus acuerdos de asociación cuando preparen dicho documento.

Tenga en cuenta que no es necesario incluir páginas adicionales con título y/o logotipos institucionales.

Sección B. Información técnica:

- Descripción clara, incluida la justificación y el enfoque del concepto propuesto;
- Descripción clara de los objetivos de la actividad propuesta;

- Descripción de los lugares propuestos para implementar la actividad; e
- Indicación de los resultados esperados e indicadores ilustrativos para medir el impacto.

Las Secciones A y B no deben exceder de cinco páginas (juntas).

Sección C. Información de respaldo:

- Tres ejemplos de los proyectos más recientes de su organización o los más relevantes para su documento conceptual. La información proporcionada sobre los proyectos recientes/relevantes debe incluir: el título o tema del proyecto, el periodo de ejecución del proyecto, el presupuesto total, la financiación total, la agencia/organización cooperante o financiadora (si existe), y un breve resumen del proyecto.

La Sección C no debe exceder de una página.

2. Información de contacto

Puede obtener información adicional sobre la APS en el correo electrónico ColombiaEthnicAPS@usaid.gov durante el periodo de preguntas.

Todos los documentos conceptuales deben enviarse por correo electrónico como un documento de Word o adjunto en PDF a:

Sr. Nathan Strand
ColombiaEthnicAPS@usaid.gov
 Oficina de Adquisición y Asistencia (OAA)
 USAID/Colombia

El asunto del correo enviado a ColombiaEthnicAPS@usaid.gov debe incluir lo siguiente: “Nombre de la organización – Colombia Ethnic Communities APS No: 72051418APS00001”.

III. INFORMACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

1. Fondos disponibles estimados

Dependiendo de la disponibilidad de fondos, USAID planea otorgar hasta \$10 millones **USD** en total para todos los proyectos elegidos bajo esta APS.

2. Cantidad y tiempo de las adjudicaciones individuales

USAID Colombia busca financiar adjudicaciones dentro de un rango de tiempo de uno a cinco años, **con un valor de, a menos, \$250,000 USD.**

3. Derecho a financiar

USAID se reserva el derecho a financiar una, varias o ninguna de las solicitudes recibidas y de negociar por separado con un solicitante en particular si se considera de interés para el gobierno estadounidense.

La convocatoria mediante esta APS no constituye un compromiso de parte del gobierno estadounidense ni lo compromete a cubrir los costos en los que se incurra durante la preparación o entrega de la solicitud.

IV. REVISIÓN DEL DOCUMENTO CONCEPTUAL

1. Proceso de revisión

Los documentos conceptuales se considerarán en dos fases. Las organizaciones pueden enviar documentos conceptuales para la primera, segunda y/o ambas fases. Para ser considerados, los documentos conceptuales deben recibirse antes de la fecha y hora de plazo indicadas en la portada de esta APS.

Esta APS seguirá un proceso de solicitud de dos pasos. En el primer paso, los solicitantes prepararán y presentarán un documento conceptual, incluyendo un costo total estimado, que no puede exceder de **seis páginas**. El objetivo del documento conceptual es permitir que USAID tenga una visión clara de la actividad propuesta. No se busca que proporcione información detallada de presupuesto, personal, antecedentes organizacionales ni información similar. Debe tratar sobre el concepto en sí, incluyendo el propósito de la actividad, el lugar o los lugares donde se realizará, el número y la descripción de las personas u organizaciones a las que beneficiará y una descripción general del enfoque y los resultados esperados para cumplir con los objetivos de la APS. El documento conceptual será revisado por un panel de expertos de USAID que determinará si el concepto tiene suficiente mérito para justificar la preparación de una solicitud completa.

Después de la presentación de su documento conceptual, se les informará a los solicitantes si están invitados a presentar una solicitud completa con base en dicho concepto. Las solicitudes completas recibidas tras dicha invitación también serán evaluadas por un panel de expertos de USAID.

Las solicitudes completas solo pueden enviarse tras recibir invitación de la Oficina de Adquisición y Asistencia de USAID/Colombia.

2. Criterios de evaluación

USAID revisará documentos conceptuales con base en los siguientes factores, que se considerarán de la misma importancia:

- Alineación con la estrategia de la Misión: Los documentos conceptuales deben demostrar que están alineados con uno o más de los objetivos de desarrollo establecidos en la Sección 4 (Enfoque técnico) de este documento.
- Comprensión del contexto y visión holística: Los documentos conceptuales deben demostrar que el solicitante entiende de asuntos de inclusión étnica y racial en el contexto colombiano. Aunque no se requiere que los solicitantes aborden todos los objetivos de la APS en una sola solicitud, las propuestas pueden integrar más de una.
- Impacto y sostenibilidad: Los documentos conceptuales deben abordar el potencial de desarrollo transformacional y sostenible al garantizar que sus propuestas se alinean con las prioridades de desarrollo de las comunidades, las protegen de daños fortuitos y que los resultados logrados se seguirán generando con el paso del tiempo una vez finalice la participación de USAID.
- Geografía focalizada: Los documentos conceptuales deben enfocarse en las áreas detalladas en la Sección 1.8. En caso de que se incluyan otras regiones, se debe presentar una justificación relevante.
- Capacidad de implementación: Los documentos conceptuales deben demostrar la capacidad de las organizaciones para implementar los recursos presupuestarios solicitados y los componentes técnicos priorizados.

3. Asociación y alianzas

Aunque las organizaciones étnicas autónomas pueden postularse, USAID revisará el potencial del solicitante:

- Para promover asociaciones, redes y alianzas, **o dar sub-donaciones** que lleguen a un amplio rango de organizaciones étnicas de base.
- Se invita a las organizaciones étnicas a asociarse con otras étnicas, no étnicas o no locales para aumentar la capacidad organizacional y cumplir los requisitos de esta APS. Sin embargo, las solicitudes **deben ser** presentadas por organizaciones étnicas (como se define en la Sección V. Elegibilidad). **Es importante mostrar claramente el papel esperado de las organizaciones socias, diferenciando su papel en la implementación de las actividades, de las de fortalecimiento organizacional.** **Tenga en cuenta** que de acuerdo con las regulaciones de USAID que rigen esta APS, *"al presentar una solicitud y ejecutar su adjudicación, el solicitante/adjudicado acuerda que al menos el cincuenta (50) por ciento del costo de ejecución en el que se incurra por personal debe ser gastado por empleados de la entidad principal/local"*.

V. OTROS

Las organizaciones invitadas a presentar una solicitud completa recibirán más instrucciones para su desarrollo y los solicitantes deberán presentar un informe técnico ampliado, un presupuesto completo con la descripción correspondiente y un plan de evaluación y aprendizaje (AMELP), entre otros requisitos. La solicitud debe cumplir

con todas las reglas y regulaciones aplicables de USAID. Se proporcionará más información al momento de recibir la invitación.

Todas las aplicaciones completas se evaluarán con base en criterios técnicos y de costos. USAID puede brindar asistencia técnica a los solicitantes durante el proceso de solicitud, en la medida de lo posible.

VI. REFERENCIAS/RECURSOS

Política Operativa de USAID -- Sistema Automatizado de Directrices (en inglés)

<https://www.usaid.gov/who-we-are/agency-policy>

ADS Capítulo 303 – Subvenciones y acuerdos cooperativos con organizaciones no gubernamentales (en inglés)

<https://www.usaid.gov/ads/policy/300/303>

ADS Referencia 303mab – Disposiciones estándar para organizaciones no gubernamentales que no son estadounidenses (en inglés)

<https://www.usaid.gov/ads/policy/300/303mab>

ADS Capítulo 320 – Manejo de marca (en inglés)

<https://www.usaid.gov/ads/policy/300/320>

Serie de capacitación sobre cómo trabajar con USAID (en inglés)

<https://www.usaid.gov/work-usaid/get-grant-or-contract/trainings-how-work-usaid>

Módulos de capacitación en línea sobre cómo trabajar con USAID (en inglés)

<https://www.usaid.gov/work-usaid/get-grant-or-contract/trainings-how-work-usaid/es>

Política de equidad de género y empoderamiento femenino de USAID (en inglés)

<https://www.usaid.gov/documents/1865/gender-equality-and-female-empowermentpolicy>

ADS capítulo 205 – Integración de la equidad de género y el empoderamiento femenino en el ciclo del programa de USAID (en inglés)

<https://www.usaid.gov/ads/policy/200/205>

Sistema de gestión de adjudicaciones (en inglés)

<https://sam.gov/portal/SAM/>

Guía para registrarse en SAM (en inglés)

<https://www.usaid.gov/sites/default/files/SAM-Quick-Start-Guide-for-New-Registrations.pdf>